ADENDA Nº 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS –SBE- Nº 03/15 SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SSEAF – AD REFERENDUM

Se realiza las siguientes modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones a Sección I, DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) y las mismas se detallan a continuación:

PLAZOS DE LA SUBASTA

(IAO.SBE)

10.13	Inicio de la etapa competitiva	GRUPO	Descripción	Fecha/Hora
		1	SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SSEAF	20/02/2015 08:10
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, **TODOS** los Oferentes deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado (un original y una copia foliadas), con los siguientes Datos: **A NOMBRE DE: U. O.C. – Ministerio de Hacienda.** **DIRECCION: Estrella 345 c/ Chile 5° Piso** **TELÉFONOS: (021) 493.630** **OFERENTE:** **RUC N° :** **TELEFONO:** **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 03/2015** **SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SSEAF – AD REFERENDUM** **ID N° 285.274** **Subasta a la Baja Electrónica** **Original/ Copia** La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales y formales que deberán ser presentados. **LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES ES EL DÍA 23/02/2015 HASTA LAS 10:30 HS.** **La fecha de apertura de los sobres es *23/02/2015* hasta las *10:30 hs*** **UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE PBC (PUNTO ANTERIOR) DE ENTREGA DE SOBRES FÍSICOS, INMEDIATAMENTE SE REALIZARÁ EL ACTO DE APERTURA DE SOBRE/S.** En este acto se aperturarán todos los sobres presentados, pero la evaluación se iniciará a partir del posible oferente ganador del certamen o competencia. En caso que dicho oferente no haya pasado las Evaluaciones establecida en la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se pasará a analizar la siguiente mejor posicionada. Toda oferta que llegue con posterioridad al plazo establecido para la entrega de sobres físicos SERÁ RECHAZADA. **OBS.: TODO PARTICIPANTE DE LA SESIÓN VIRTUAL DEBERÁ PRESENTAR SU SOBRE OFERTA INDEFECTIBLEMENTE. CASO CONTRARIO, LA CONVOCANTE, PODRÁ CONSIDERAR EL RETIRO DE SU OFERTA Y PODRÁ EJECUTAR LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**	

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

➢ Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

➢ Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

➢ Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

➢ La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

➢ El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

➢ A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

2. Requisitos para Calificación Posterior

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Nota: **[Los criterios de calificación quedan a cargo de la Convocante. La determinación de los índices que se incluyen a continuación son ejemplos referenciales, debiendo la Convocante establecer los índices y promedios que consideran adecuados teniendo en cuenta el objeto de la licitación]**

(a) ***Capacidad financiera***

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012,2013)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012,2013)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 ejercicios (2011, 2012,2013), no deberá ser negativo

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

- *Copias de contratos ejecutados o facturación y recepciones finales de provisión de servicio de cableado estructurado, por un monto equivalente a la sumatoria del 50% **(este porcentaje, corresponderá a la sumatoria de facturación del periodo mencionado)** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2012, 2013, 2014)* a instituciones gubernamentales o empresas dedicadas a actividades financieras. *Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES

- Declaración Jurada de contar con el personal técnico calificado para el cumplimiento en tiempo y forma al servicio contratado.

En caso de la omisión de algunos de los documentos formales (no sustanciales), la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo, en el transcurso de 1 (un) día hábil contado a partir de la recepción del requerimiento por escrito.

Para los casos de consorcios, todos los integrantes deberán contar con los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las especificas para el cumplimiento de lo licitado.

En lo que respecta a la capacidad financiera y experiencia y capacidad técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta por ciento), de los criterios de calificación y el 40% (cuarenta por ciento), lo cubrirán el/los demás integrantes del consorcio.

*(c) **Margen de Preferencia***
MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4558/11)
De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11"POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL ATRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. ... "Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Articulo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. En tal sentido, en caso de ser favorecido por el Margen de Preferencia conforme dispone la Ley y su Reglamentación el oferente recibirá un Margen de Preferencia del 20% (veinte) por ciento, a favor del producto y Servicio de Origen Nacional.

*(d) **Solicitud de Muestras:*** **(NO APLICA)**
*(e) **Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:*** **(NO APLICA)**

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Asunción, 03 de febrero de 2015

MINISTERIO DE HACIENDA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCION ADMINISTRATIVA UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Natalia Martínez C.
Coordinadora de la U.O.C.